



## **BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL 2.019.**

El Ayuntamiento de Cúllar anuncia la creación de BOLSA DE TRABAJO para la selección de **PLAZAS DE SOCORRISTAS**, con destino a la PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL. **Temporada 2.019.**

### **Características/requisitos y/o plazos:**

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.
- Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.
- Estar en posesión del Título de Socorrismo Acuático, expedido por organismo competente.
- Curso Primeros auxilios, soporte vital básico y manejo del desfibrilador semiautomático externo.

**Categoría:** Socorrista.

**Titulación:** Título de Socorrismo Acuático, expedido por organismo competente.

**Objeto:** Prestación del Servicio de Socorristas en la Piscina Municipal, impartir cursos de natación y de actividades deportivas, así como colaborar en las tareas de mantenimiento de la instalación bajo las directrices de los técnicos municipales.

El personal contratado a tal efecto gozará, en coordinación con sus compañeros, de un día libre semanal, entre los laborables de lunes a viernes.

**Tipo de contrato:** Obra o Servicio.

**Procedimiento de selección:** Concurso/oposición (imprescindible acreditación posesión de “curso de socorrista acuático y curso primeros auxilios, soporte vital básico y manejo del desfibrilador semiautomático externo”).

**Concurso:** máximo 8 puntos.

Baremo:

- 0,01/hora, curso relacionado con servicio (incluido el propio curso de socorrista y curso primeros auxilios, soporte vital básico y manejo del desfibrilador semiautomático externo), máximo 3 puntos.
- 0,1 por mes trabajado como socorrista, máximo 2 puntos.
- Título de Educación Física, Grado Medio o Superior 1 punto.
- **Hasta 2 puntos por Proyecto que versará sobre el objeto de estas bases.**

**Entrevista:** máximo 2 puntos.

**Tribunal:** Estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente Titular: Don Francisco Javier Martinez-Funes Ruiz, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cúllar.

-1º Vocal: Doña Mercedes Rodriguez García, funcionaria de carera.

- 2º Vocal y Secretario: Don José Maria Jaraba Garcia, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cúllar.

- Titular Suplente: Don Manuel García Hidalgo, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cúllar.



## Registro de Salida

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

Fecha: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

18850 (GRANADA) Pz.Constitución 1  
C.I.F. P-1805700-J

Número de Salida: \_\_\_\_\_

El Tribunal tendrá plena autoridad y competencia para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo, y que no se hallen previstas en las Bases.

**Lugar de presentación:** Los interesados presentarán su solicitud dirigida al Sr.Alcalde-Presidente, en la Secretaria General del Ayuntamiento, indicando sus datos completos de afiliación, así como la titulación que alega. Deberá aportarse fotocopia del D.N.I., del título de Socorrista Acuático y curso primeros auxilios, soporte vital básico y manejo del desfibrilador semiautomático externo, expedido por organismo competente, así como acreditación documental de los méritos recogidos en el baremo.

(Todas las fotocopias deberán de aportar declaración y firma, que acredite que se corresponden con los originales).

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

**Selección:** Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de Anuncios resolución de la Alcaldía expresiva de la relación provisional de admitidos y excluidos, y en su caso la causa de no admisión, otorgándose un plazo de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la fecha de la resolución para reclamaciones o subsanación de deficiencias.

Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos determinándose el lugar y fecha para la realización de la entrevista.

Una vez realizada y puntuada la entrevista; y realizada la baremación de méritos, el tribunal procederá a su publicación en el tabón de anuncios de esta corporación. Se otorgará un plazo de **2 días hábiles** a partir de la fecha de publicación para posibles reclamaciones a la puntuación, tras este plazo y resueltas las posibles reclamaciones se expondrá la lista que determinará el orden por el que comenzarán las contrataciones.

- Diligencia: La pongo yo, el Secretario para hacer constar que las presentes Bases han sido aprobadas en todas y cada una de sus partes por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de Mayo del año dos mil diecinueve. Certifico.

EL SECRETARIO

Fd. Fco.Javier Martinez-Funes Ruiz.